

Carlos CarneroEurodiputado socialista y
Miembro de la Convención
Europea

La Constitución: una nueva frontera europea

La idea de avance y de futuro político compartido que representa la Constitución europea sitúa a Europa en un horizonte de esperanza para poder afrontar las dificultades que impone la globalización y los retos que puede ocasionar la próxima ampliación a veinticinco países miembros. La Constitución constituye una oportunidad para dar la cohesión necesaria a Europa, sin ella se paralizará el proceso europeo y se cercenará la posibilidad de hacer de la Unión Europea un poder global relevante.

Seamos claros, pues no es tiempo de andarse por las ramas. La pregunta fundamental a la que tiene que responder la Unión Europea (UE) de 2004 es cómo va a afrontar la globalización en la que está inmerso el conjunto del Planeta y la enorme ampliación que va a formalizar el próximo 1 de mayo.

Los gobernantes de los países miembros y de las instituciones comunitarias podrán perderse, si lo desean, en todo tipo de disquisiciones y recovecos, apurar hasta la última gota de la paciencia de la opinión pública con disputas incomprensibles, dividirse y volverse a unir en juegos diplomáticos con sabor a rancio, reiterar continuamente sus buenos deseos y seguir sin tomar decisiones, pero, al final del alambique, el proceso de destilación dejará siempre aquel interrogante. Hasta la fecha, por supuesto, sin responder abiertamente.

Porque, desde mi punto de vista, hay dos posibles vías para formular una respuesta a aquella pregunta: hacerlo consolidando el modelo social europeo a la única escala posible —es decir, la comunitaria— o lanzándose a competir, hacia fuera y hacia dentro, en términos liberales, es decir, debilitándolo hasta convertirlo en irreconocible.

Creo que la ciudadanía europea, el *demos* europeo —que existe, mal que les

pese a algunos, empeñados en atomizar a la opinión pública o en dividirla en insuperables demarcaciones nacionales—, se decanta mayoritariamente por que la Unión escoja la primera de las posibilidades, es decir, la de convertirse en un poder global relevante, en el más amplio sentido del término, capaz de actuar en lo político, lo económico y lo cultural teniendo como objetivo la cohesión interna y externa.

Si ésa es la apuesta de la gente, la demanda de la realidad y, además, lo coherente con los valores que han inspirado el proceso de construcción europea, es preciso añadir a continuación que, con la Unión que tenemos hoy —la historia de un éxito, sin duda, para la coyuntura en la que se ha desarrollado a lo largo de su existencia, que se ve modificada estructuralmente con la globalización y la ampliación—, es imposible conseguirlo.

¿Por qué? Por la patente ausencia de competencias, medios, instrumentos y mecanismos de toma de decisiones a la

altura de unas circunstancias crecientemente complejas. Como muestra valga el ejemplo trágico, duro, de la deslocalización empresarial, que a estas alturas no se produce únicamente hacia países terceros, sino también hacia Estados que serán miembros plenos de la UE a partir del 1 de mayo. ¿Cuántas veces habrán pensado en la inexistencia de una verdadera Europa social los sindicatos y los trabajadores de Samsung, de los astilleros o de la siderurgia?

En ese marco general, el Proyecto de Constitución Europea elaborado por la Convención es claramente una oportunidad que no se puede desaprovechar, un decidido paso adelante que permitirá a la UE abandonar el fracaso que significó el Tratado de Niza y que se ha plasmado luego, sucesivamente, en muchos vacíos, como el de contar con una moneda única sin Gobierno económico, y decepciones, empezando por la guerra de Iraq.

La adopción de la primera Carta Magna comunitaria es, a mi parecer, la condición necesaria para convertir a la

Sin la Constitución es imposible conformar un gobierno económico y social de la Unión Europea, porque se abriría la puerta a un tipo de economía competitiva desleal entre los países, basada en el dumping social y fiscal.

Unión en el poder global relevante del que hablábamos más arriba. Su rechazo o sueño eterno –¡qué más da a efectos prácticos!– serían sinónimos de transformar a la UE en un factor duro, alejado del objetivo de la cohesión, que se iría transformando, como se ha dicho tantas veces con razón, en una mera zona de libre cambio, con todo lo negativo que ello implica.

Aprobando la Constitución Europea, la UE tendrá que responder a una cuestión, pero siempre en el terreno de lo positivo: avanzar más o menos deprisa, desarrollarse más o menos profundamente. Sin ella, estará, por el contrario, ante un dilema, que en castellano significa elegir entre dos posibilidades, aunque ambas malas: estancarse, que siempre sería ir hacia atrás en términos relativos, teniendo en cuenta la velocidad de los procesos mundiales, o retroceder abierta y declaradamente.

Consecuencias del fracaso

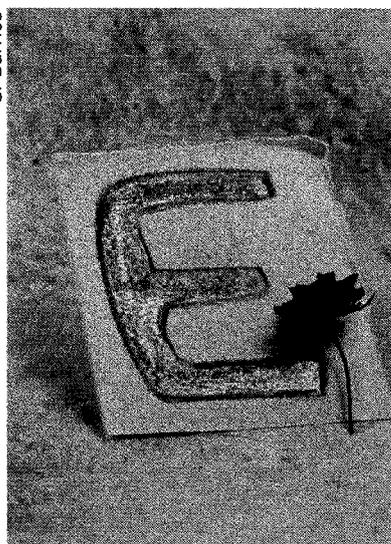
¿Qué consecuencias principales acarrearía, en ese sentido, un fracaso definitivo en la puesta en marcha de la Constitución Europea? ¿Cuáles serían los efectos de ese terremoto? ¿Qué réplicas le seguirían?

En primer lugar, un desflecamiento de la unión política y, en todo caso, el arrumbamiento de su desarrollo en un sentido federal, como consecuencia de debilitar las instituciones más europeas (Parlamento y Comisión) y el método comunitario y, por el contrario, fortalecer la actual deriva intergubernamental: la democracia comunitaria sufriría, qué duda cabe, un golpe durísimo.

Deriva que iría seguida de la división y el bloqueo en la toma de decisiones, lo que llevaría, en segundo término, a la aparición de una Europa a varias velocidades no dentro del marco institucional o constitucional (perfectamente posible e, incluso, en algunos ámbi-

tos, inevitable o deseable, si se organiza en su seno a través de las cooperaciones reforzadas o estructuradas), sino fuera del mismo: el propio concepto de Unión podría verse seriamente cuestionado. ¿Es la reunión a tres de Berlín un aviso suavísimo de lo que podría llegar a suceder, del “directorio” que podría configurarse en ese cuadro?

En tercer lugar y por descontado, la capacidad de la UE para promover la conformación de un nuevo orden internacional e intervenir en el proceso de globalización, para democratizarlo y so-



C. Barrios

cializarlo, se vería seriamente limitada, cuando no eliminada: la hiperpotencia mundial en que se han convertido los Estados Unidos y la doctrina del “consenso de Washington”, en su versión pura y dura, camparían a sus anchas ante la ausencia de un poder global –que no es lo mismo que superpotencia– capaz de plantear visiones alternativas a las grandes estrategias norteamericanas.

En cuarto lugar, la imposibilidad de conformar, aunque fuera a medio plazo, un gobierno económico y social de la Unión, algo que se terminaría convirtiendo en un problema para el propio euro, lastraría el crecimiento e introduciría a los países miembros en una diná-

mica de competencia indeseable basada en el *dumping* social y fiscal.

Finalmente, sería imaginable, en el escenario descrito, que el Presupuesto de la UE fuera congelado y se procediera, por una vía u otra, al achatarramiento progresivo –claro, no de un día para otro, pero todo acabaría llegando– de políticas tan fundamentales como la de cohesión. Valga como señal de alarma “la carta de los seis avaros”, hecha pública un día después del fracaso de la Cumbre de Bruselas en diciembre de 2003, proponiendo que las cuentas comunitarias queden limitadas a un máximo del 1% del PIB de la Unión en las próximas Perspectivas Financieras.

¿Quién pagaría la pesada factura de que no se aprobara y entrara en vigor la Constitución Europea? El conjunto de la Unión, por supuesto, que, en palabras de Jacques Delors, podría entrar en un proceso de dilución en el plazo de quince años. Pero con ese hecho, más exactamente, ¿qué países y qué sectores sociales? Nítidamente, los Estados menos desarrollados –como España, no nos hagamos espejismos– y los trabajadores, que terminarían cargando con el coste de la “no más Europa” con singular dureza.

Es exactamente en este punto donde conviene resaltar varios elementos de fondo que han estado presentes durante todo el proceso constitucional europeo –Convención y Conferencia Intergubernamental, (CIG)– y en el marco político general en el que está teniendo lugar.

Uno, que cierto sector de la derecha europea, ajeno a la tradición democristiana y encabezado por el PP español, considera que no hace falta más poder público europeo, es decir, no desea que la Unión se convierta en un poder global relevante, tenga capacidad de intervenir en la escena internacional y cuente con un gobierno económico y social,

► porque estima, desde el estrecho prisma de sus intereses específicos, que los Estados Unidos deben asumir un protagonismo seguido por Europa y cree a pies juntillas que el euro ha completado un mercado único que debe ser dejado a sus propias fuerzas y reglas, en el que la ampliación a secas favorecerá la competencia sobre los salarios, las condiciones laborales y la presión fiscal.

Dos, por lo tanto, que a la tradicional dinámica europeísmo/antieuropeísmo se suma ahora, con fuerza, una confrontación política izquierda/derecha, que tiene directamente que ver con cómo se entiende el proceso de globalización, el cambio en las relaciones internacionales, la capacidad de intervención de lo público y el futuro del Estado del Bienestar o del modelo social europeo, entre otras grandes cuestiones. Obviamente, con

progresista que garantizase el progreso equilibrado de los países miembros de la Unión y de ésta como un conjunto.

Así lo ha entendido desde el primer momento el PSOE, apostando con fuerza por la convocatoria de la Convención, teniendo un papel protagonista en la misma, manteniendo una actitud exigente durante la CIG y, finalmente, situando entre sus tres prioridades programáticas para las elecciones del 14 de marzo la adopción sin mayor demora de la Constitución Europea.

Esa Constitución ya era necesaria para los 15 y es imprescindible para los 25. Como ha dicho Romano Prodi, con ella gana Europa, es decir, las grandes mayorías. Y, desde luego, países como España. Sin embargo, la lamentable política del Gobierno de la derecha durante la Convención y la primera etapa de la CIG po-

y lo apoyen. ¡Basta ya de no querer mirar más allá de la punta de la nariz, de dejarse dominar por la inercia nacional, de alienarse respecto a la ideología de la derecha, de querer afrontar la globalización con los instrumentos inadecuados!

Las elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio deben servir para algo esencial: definir un auténtico programa europeísta del Partido Socialista Europeo, que sea valiente y gire en torno a la puesta en marcha de la Constitución elaborada por la Convención. Porque una Carta Magna es un instrumento político, un ordenamiento jurídico, hasta una obra literaria; pero representa, sobre todo, un momento histórico. Y no sería de recibo que la izquierda europea no supiera protagonizarlo, porque Europa, en este caso, se juega su futuro.

Ganar las elecciones a la Eurocámara, que esta vez serán en realidad unos comicios constituyentes, debe significar para el socialismo europeo ser mayoría en las urnas y, al tiempo, que éstas se llenen de papeletas, que pierda la abstención, reflejando un apoyo masivo a la Constitución Europea. Difícilmente habrá ahora, por falta de tiempo, en países como España, un referéndum simultáneo a esa convocatoria electoral. Ya se hará tal consulta cuando la Constitución haya dejado atrás la CIG, porque es un compromiso insoslayable asumido por todas las fuerzas políticas tras ser propuesto por el PSOE.

Pero si la ciudadanía vota el 13 de junio izquierda, vota Constitución, el Parlamento Europeo tendrá toda la legitimidad, toda la fuerza, para comenzar la próxima legislatura como una cámara constituyente, que verá entrar en vigor la primera Carta Magna europea durante su mandato y tendrá entonces la obligación de desarrollarla al máximo. Será, al fin y al cabo, una nueva frontera europea y merecerá la pena cruzarla. ♦

La izquierda europea debe tener como objetivo prioritario la aprobación del Proyecto de Constitución, porque ese texto resume los valores progresistas que definen a Europa.

características y acentos diversos, a veces muy claros y otras más soterrados, dentro de los progresistas (véase el caso, por ejemplo, de los laboristas británicos) y también de los conservadores.

Lo que está claro es que la izquierda europea debe tener como objetivo prioritario la aprobación del Proyecto de Constitución elaborado por la Convención, porque ese texto refleja ya en sí mismo muchas de las ambiciones de la gran mayoría de la ciudadanía y asume los valores progresistas que definen a Europa, decantados a lo largo de décadas de luchas políticas y sociales. Sin la puerta abierta que supone esa Carta Magna, sin el desarrollo futuro de los elementos que contiene —que no pasarían de ser buenos deseos si no existiera y entrase en vigor—, sería muy difícil, por no decir imposible, poner en marcha un proyecto

drá ser muy coherente con su apuesta conservadora, euroreticente, favorable a la globalización liberal, seguidista del orden unipolar de la Administración republicana, pero va contra los intereses de nuestro país, que terminará pagando por su culpa un alto coste político y económico.

El eurobarómetro acaba de decir, de forma contundente, que el 77% de los europeos y las europeas de los 25 quiere que se apruebe la Constitución; sobre esa media, el 85% de la ciudadanía española se pronuncia en igual sentido. Son datos para el optimismo, que demuestran una vez más que la gente es mucho más europeísta que sus propios Gobiernos.

Y son cifras políticamente impresionantes sobre las que la izquierda europea debe construir un proyecto de futuro valiente y compartido, conformando mayorías ciudadanas que lo compartan